

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha de la expedición  
Resolución adjunta



**UNHEVAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILLO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0021-2023-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de enero de 2023

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en sesenta y ocho (68) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Unheval;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1027-2022-UNHEVAL, del 05.OCT.2022, se ratificó la Resolución N° 0643-2022-UNHEVAL-FCE/CF, del 05.OCT.2022, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Unheval, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la conformación del Equipo de Gestión Curricular y Calidad Académica (EGECA) de la mención: Comunicación Integral del Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que el Presidente del Equipo de Gestión Curricular y Calidad Académica (EGECA) de la mención: Comunicación Integral del Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante el Oficio N° 003-2022-UNHEVAL-FCE-PSE/EGECA, del 24.NOV.2022, dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, informa que el Equipo a su cargo ha concluido el trabajo de revisión de la vigencia del **Programa de Comunicación Integral** y su posterior cambio con el **Programa de Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua**, para lo cual remite el **Plan de Estudios** y el **Informe que sustenta el cambio de denominación del Programa de Comunicación Integral por el Programa de Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua**, que contiene *introducción, alcance, base legal, sustento del cambio de denominación, conclusiones, mecanismos o acciones de mejora y anexos*; remarcando en la presente Resolución las siguientes conclusiones:

- ✓ Durante el periodo de vigencia de la mención: Comunicación Integral, la cantidad de usuarios fue mínimo ya que solo se atendió hasta ingresantes del 2009, quienes concluyeron el 2010 y a partir de esa fecha los interesados fueron mínimas y esto originó a que la mención no cuente con demanda, y con esta información fue necesario el análisis encontrándose que de los cuales 208 definieron que es de mucha importancia su apertura del cambio de denominación de la mención, en tanto que 37 afirman que tiene poca importancia y 13 participantes afirman que no tiene importancia, tras el diagnóstico realizado se concluye que es de necesidad para la formación profesional permanente de los docentes la implementación de la mención: Educación intercultural bilingüe – idioma quechua, como parte de la oferta académica. Es ese contexto se considera como mecanismo el cambio de denominación de la mención: Comunicación Integral a mención: Educación intercultural bilingüe – idioma quechua, la misma que se convocará para el examen de admisión 2023-I.
- ✓ La Educación Intercultural Bilingüe a medida que se ha ido incrementando el interés en el sector educativo ha conducido a que el Ministerio de Educación establezca evaluaciones del dominio de la lengua indígena u originaria, así como diversas instituciones en la capacitación de docentes bilingües para establecer una mejor educación, sin embargo, en el ámbito regional, no existe una institución para cumplir dicho propósito, razón por la cual es necesario el cambio de denominación de la mención Comunicación Integral por Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua. Está en las manos de las personas, a que sigan preservando su cultura y la práctica del idioma quechua.
- ✓ El cambio de mención: Comunicación Integral por Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua, surge como una necesidad de los docentes por especializarse en esa especialidad con el propósito de cubrir la brecha existente en docentes bilingües en el ámbito de la región Huánuco, según el informe de Análisis de oferta y demanda y establecimiento de brecha docente-DIFOID 2018;

Que, asimismo, el Coordinador General de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante el Oficio Digital N° 0891-2022-UNHEVAL-FCE-UPSA/D, del 14.NOV.2022, dirigido al Director de Asuntos y Servicios Académico, solicita la revisión y opinión del Plan de Estudios del Programa en Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua; ante ello, el Director de Asuntos y Servicios Académicos, con el Oficio Virtual N° 1664-2022-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, del 01.DIC.2022, remite el Oficio Virtual N° 303-2022-UNHEVAL-DAYSA-UFGeIE-C, del 01.DIC.2022, de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión Curricular e Innovación Educativa, con el que emite opinión técnica respecto al **Plan de Estudios del Programa en Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua**; precisando que su opinión es favorable, para lo cual adjunta la Tabla de Convalidación elaborado por la Unidad Funcional de Registro Central y Archivo Académico para ser incluido en el Plan de Estudios;

BCL/sec

...!!!



**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0021-2023-UNHEVAL**

**-02-**

Que, del mismo modo, el Director de la Oficina de Gestión de la Calidad, mediante el Oficio N° 000399-2022-UNHEVAL-OGC, del 01.DIC.2022, emite opinión técnica, en el marco de sus funciones salvaguardando el licenciamiento institucional, respecto a la revisión del **Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional de Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua**, precisando lo siguiente:

**PRIMERO:** En el Artículo 31 de la Resolución de Consejo Directivo N° 086-2022-SUNEDU/CD, de fecha 19 de agosto del 2022, que modifica el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional, aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 096-2019-SUNEDU/CD, del 22 de julio de 2019, establece los supuestos de modificación de licencia institucional, así en el numeral 31.1 señala que los administrados que cuenten con licencia institucional pueden solicitar a la Sunedu su modificación, en los diferentes escenarios, precisando en el literal d) lo siguiente: **d) Cambio de denominación y/o creación de mención: si se pretende cambiar la denominación del programa o de la mención y/o crear una mención de un programa que consta en la licencia institucional. Si la pretensión implica, a su vez, cambios en la malla curricular, en los objetivos del programa y en el perfil de egresado, simultáneamente, son aplicables los requisitos: 1, 2, 3, 4, 5 y 7 establecidos en el numeral 30.1 del artículo 30 del presente Reglamento. Si la pretensión no implica la modificación de todos los elementos antes citados en simultáneo, solo se debe comunicar a la Sunedu sobre el cambio o creación respectivo, sin perjuicio de las acciones de verificación posterior correspondiente.**

En el literal a) y c) del artículo 86 del Reglamento de Organización y Funciones de la Unheval, aprobado con la Resolución Rectoral N° 0059-2021-UNHEVAL, del 02.FEB.2021, establece que las funciones de la Unidad de Gestión Pedagógica es proponer, aplicar y evaluar normativas, procedimientos e instrumentos de actualización curricular [...]; y monitorear la correcta implementación del rediseño y actualización de los currículos [...]. Asimismo con Resolución Consejo Universitario N° 1259-2021-UNHEVAL, de fecha 28 de junio de 2021, se aprobó la creación de Unidades Funcionales, además se estableció las responsabilidades y funciones de las mismas, en ese contexto se precisa en el literal a) proponer y aplicar la normatividad y los procedimientos de actualización curricular, sílabos, secuencias didácticas y guías de aprendizaje,... g) supervisar y evaluar la ejecución de los currículos de estudios de las diferentes escuelas profesionales, a fin de implementar adecuadamente el modelo educativo, h) capacitar, orientar y monitorear el proceso de rediseño curricular por los EGECAS.

Además, en el Modelo Educativo, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2909-2017-UNHEVAL, de fecha 25.AGO.2017, en el capítulo III Gestión Curricular y Acreditación de los Programas, en el ítem 3.1 Equipos de gestión curricular y calidad académica, precisa: **"El proceso de gestión curricular debe ser una acción continua en todas las dependencias de la universidad y estará en el perfil de los directivos, docentes e investigadores. Deberá aplicarse a todos los programas de pregrado, posgrado y formación continua con el fin de garantizar la pertinencia de la formación y su impacto en las personas. [...]"**.

Por lo que, la Oficina de Gestión de la Calidad se ha enfocado en la revisión centrándose en el cumplimiento de las normativas referenciada líneas arriba, en ese sentido, se exime de responsabilidad del contenido del documento, y respecto al cual debe realizarse la revisión por la Unidad de Gestión Pedagógica-Unidad Funcional de Gestión Curricular e Innovación Educativa, en cumplimiento de sus funciones.

**SEGUNDO:** La Oficina de Gestión de la Calidad ha realizado la revisión de los Diseños Curriculares, archivos: "PLAN DE ESTUDIOS EIB-QUECHUA VERSIÓN FINAL 3", perteneciente a: Facultad: Ciencias de la Educación; Código SUNEDU: SEG08; Programa Académico que consta en la licencia institucional: Comunicación Integral; Programa Académico que se tiene la intención de ofertar con cambio de denominación: Educación Intercultural Bilingüe-Idioma Quechua.

**TERCERO:** Para la revisión del Plan de Estudios se ha tomado como referencia: Modelo de Licenciamiento Institucional: Condición I, el Indicador 2, los medios de verificación 1 y 2; Resolución de Consejo Directivo N° 086-2022-SUNEDU/CD; Estatuto: artículos 86° y 134°; Modelo Educativo, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2909-2017-UNHEVAL.

**OPINIÓN TÉCNICA:**

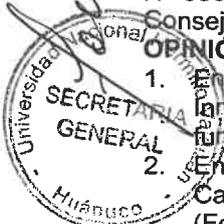
1. En cuanto a aspectos generales, se recomienda que la Unidad Funcional de Gestión Curricular e Innovación Educativa realice precisiones al documento según corresponda en cumplimiento de sus funciones.
2. En cuanto al cumplimiento del Modelo de Licenciamiento Institucional, la Oficina de Gestión de la Calidad ha diseñado la herramienta **Matriz Consideraciones Mínimas en el Diseño Curricular (Formato I2.MV1-MV2), con el cual se realizó la revisión y evidenciándose el cumplimiento de este.** Por tanto, emite **opinión favorable** para continuar con el procedimiento regular.
3. Asimismo, recomienda la emisión de las resoluciones de actualización del Plan de Estudios, para la posterior modificación de licencia institucional en el supuesto de cambio de denominación del programa de Comunicación Integral al Programa de Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua, en el cual se precise el periodo su entrada en vigencia y/o transitoriedad.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**...///**



III... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0021-2023-UNHEVAL

-03-

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante el Oficio N° 1050-2022-UNHEVAL-FCE/D, del 27.DIC.2022, dirigido a la Vicerrectora Académica, solicita la aprobación de la Resolución N° 0952-2022-UNHEVAL-FCE/CF, del 27.DIC.2022, que resolvió, por acuerdo del Consejo de Facultad, lo siguiente:

- 1° DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 0845-2022-UNHEVAL-FCE/CF del 30.NOV.2022, que propone el cambio de denominación de la mención Comunicación Integral por Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua del Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del examen de admisión 2023-I; y autoriza el funcionamiento de la mención de Educación Intercultural Bilingüe - Idioma Quechua del Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del examen de admisión 2023-I; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° PROPONER el cambio de denominación del **Programa de Comunicación Integral** por el **Programa de Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua**, correspondiente al Programa de Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación, en mérito al **INFORME QUE SUSTENTA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PROGRAMA ACADÉMICO**, que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° PROPONER la convocatoria a proceso de admisión del Programa de Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua, a partir del examen de admisión 2023-I; así como su funcionamiento para los ingresantes a partir del semestre 2023-I; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4° APROBAR el **Plan de Estudios del Programa de Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua**, para su implementación y ejecución para los ingresantes a partir del semestre 2023-I; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 5° APROBAR la denominación del Título de Segunda Especialidad Profesional del Programa de Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua, debiendo conferirse como sigue: **Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua**; por lo expuesto en los considerandos precedentes;

Que la Vicerrectora Académica, mediante la Elevación N° 379-2022-UNHEVAL-VRACAD, del 27.DIC.2022, dirigido al Rector, remite los documentos descritos en los considerandos precedentes para su aprobación por el Consejo Universitario;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 16 de Consejo Universitario, del 27.DIC.2022**, luego de la deliberación y teniendo en cuenta los documentos adjuntos que sustentan la propuesta de cambio de denominación del **Programa de Comunicación Integral**, correspondiente al Programa de Segunda Especialidad Profesional, por el **Programa de Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua**, el pleno acordó:

1. Aprobar el cambio de denominación del **Programa de Comunicación Integral** por el **Programa de Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua**, correspondiente al Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación, en mérito al **INFORME QUE SUSTENTA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PROGRAMA ACADÉMICO**, que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución; propuesto por la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante el numeral 2° de la parte resolutive de la Resolución N° 0952-2022-UNHEVAL-FCE/CF, del 27.DIC.2022.
2. Aprobar la convocatoria a proceso de admisión del Programa de Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua, a partir del examen de admisión 2023-I; consecuentemente, aprobar su funcionamiento para los ingresantes a partir del semestre 2023-I; en mérito a la propuesta de la Facultad de Ciencias de la Educación, a través del numeral 3° de la parte resolutive de la Resolución N° 0952-2022-UNHEVAL-FCE/CF, del 27.DIC.2022.
3. Ratificar el numeral 4° de la parte resolutive de la Resolución N° 0952-2022-UNHEVAL-FCE/CF, del 27.DIC.2022. que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el **Plan de Estudios del Programa de Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua**, para su implementación y ejecución para los ingresantes a partir del semestre 2023-I.
4. Ratificar el numeral 5° de la parte resolutive de la Resolución N° 0952-2022-UNHEVAL-FCE/CF, del 27.DIC.2022. que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la denominación del Título de Segunda Especialidad Profesional del Programa de Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua, debiendo conferirse como sigue: **Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua**.
5. Disponer que la Oficina de Gestión de la Calidad proceda conforme a sus atribuciones, para lo cual se remite copia de los documentos que sustentan lo aprobado con el numeral 1;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0010-2023-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y,



**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0021-2023-UNHEVAL**

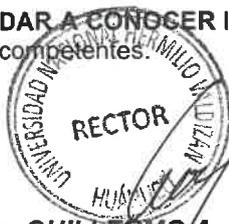
**-04-**

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0737-2022-UNHEVAL, del 22.JUN.2022, que encargó las funciones de Secretaría General de la Unheval, a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, Coordinadora de la Unidad Funcional de Archivo Central, a partir del 23.JUN.2022 hasta que se designe al titular;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **APROBAR** el cambio de denominación del **Programa de Comunicación Integral** por el **Programa de Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua**, correspondiente al Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación, en mérito al **INFORME QUE SUSTENTA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PROGRAMA ACADÉMICO**, que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución; propuesto por la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante el numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 0952-2022-UNHEVAL-FCE/CF, de 27.DIC.2022; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **APROBAR** la convocatoria a proceso de admisión del Programa de Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua, a partir del examen de admisión 2023-I; consecuentemente, aprobar su funcionamiento para los ingresantes a partir del semestre 2023-I; en mérito a la propuesta de la Facultad de Ciencias de la Educación, a través del numeral 3º de la parte resolutive de la Resolución N° 0952-2022-UNHEVAL-FCE/CF, del 27.DIC.2022; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **RATIFICAR** el numeral 4º de la parte resolutive de la Resolución N° 0952-2022-UNHEVAL-FCE/CF, del 27.DIC.2022. que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el **Plan de Estudios del Programa de Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua**, para su implementación y ejecución para los ingresantes a partir del semestre 2023-I; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4º. **RATIFICAR** el numeral 5º de la parte resolutive de la Resolución N° 0952-2022-UNHEVAL-FCE/CF, del 27.DIC.2022. que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la denominación del Título de Segunda Especialidad Profesional del Programa de Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua, debiendo conferirse como sigue: **Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 5º. **DISPONER** que la Oficina de Gestión de la Calidad proceda conforme a sus atribuciones, para lo cual se REMITE copia de los documentos que sustentan lo aprobado con el numeral 1º de la parte resolutive de la presente Resolución.
- 6º. **DISPONER** que los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones que el caso amerita.
- 7º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



**Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**  
RECTOR



**LIC. NINFA Y. TORRES MUNGUIA**  
SECRETARIA GENERAL (E)

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad  
VRInv-OAJ-OCI  
UFEst.-Transparencia  
OGCalidad-DIGA-OPyP-DaySA  
UPA-UGT-URCyAA-FCE  
Archivo

**BCL/sec**

Lo que transcrito a usted para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia  
SECRETARIA GENERAL (E)

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO  
VALDIZÁN**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN**



**PROGRAMA DE SEGUNDA  
ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN**

**MENCIÓN: EDUCACIÓN INTERCULTURAL  
BILINGÜE-IDIOMA QUECHUA**

**PLAN DE ESTUDIOS**

**HUÁNUCO – PERÚ  
2022**

## **I. OBJETIVO ACADÉMICOS:**

1. Formar profesionales relevantes y pertinentes, en la Educación Intercultural Bilingüe - idioma quechua, a través de la formación de docentes innovadores e investigadores con sólido conocimiento y práctica pedagógica en el tratamiento a la diversidad étnica, cultural y lingüística del país, garantizando la atención del pueblo indígena con una EIB inclusiva y de calidad.
2. Formar profesionales comprometidos con los problemas de sus comunidades originarias en el idioma quechua del país, para que promuevan el rol educador en los agentes, estimulando la transmisión de saberes, prácticas, metodologías en los espacios y momentos de socialización diverso.
3. Desarrollar una formación profesional que afirme y reconozca su lengua con habilidades para comunicarse asertivamente considerando su cultura, para moverse en diversos escenarios y potenciar la formación crítica como elemento que permita aportar sustantivamente a la comprensión y desarrollo del país de acuerdo a las políticas educativas y la Política Nacional EIB.

## **II. PERFIL DE INGRESO**

El ingresante al programa de segunda especialidad profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación mención: Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua debe tener las siguientes características:

1. Posee información básica sobre la Interculturalidad y manejo de conocimientos del área de comunicaciones y humanidades.
2. Organización y adaptación al trabajo en equipo e interdisciplinario, con dominio de la observación, el análisis y síntesis.
3. Posee habilidades sociales, destrezas, aptitudes y de expresión para estimular el sentido crítico y la creatividad.
4. Muestra autonomía y sentido de responsabilidad, con deseo de superación y de mejora continua.
5. Posee la capacidad para relacionarse y comunicarse asertivamente mostrando un equilibrio emocional.
6. Posee un compromiso social y vocación de servicio con iniciativa y proactividad.
7. Identifica los problemas y aspiraciones de la comunidad, respetando su identidad, mostrando el dominio de la lengua oficial y reconociendo otras lenguas
8. Muestra actitud de sensibilidad para fomentar la conservación, protección, mejoramiento y uso racional de los recursos naturales existentes en su medio ambiente.

### **III. PERFIL DE EGRESO**

El egresado del programa de segunda especialidad profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación mención: Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua, al culminar su proceso formativo será capaz de:

1. Gestiono proyectos de emprendimiento teniendo en cuenta una suficiente y calificada formación profesional, para resolver problemas de Educación Intercultural Bilingüe en las instituciones educativas unidocentes y multigrados en el idioma quechua en todas las etapas, niveles y modalidades del sistema educativo.
2. Promuevo el pensamiento complejo para resolver problemas del contexto bilingüe con una formación continua para actuar críticamente en el quehacer profesional, estableciendo transparencia y honestidad en su desempeño y la coherencia con los valores de la comunidad para promover la convivencia entre los integrantes en el marco de la multiculturalidad y multilingüismo.
3. Gestiono proyectos de investigación, considerando las experiencias educativas en Educación Intercultural Bilingüe de manera personal y en equipo de la cultural local y del idioma quechua en sus estudiantes, para enriquecer su trabajo y resolver las necesidades del contexto.
4. Me comunico en el idioma español eficientemente en el entorno profesional con asertividad, profundidad, claridad, metacognición aplicando el idioma en la tecnología de la información y comunicación para promover la redacción de trabajos escritos en los estudiantes del idioma quechua.
5. Muestro comunicación en el idioma quechua, en forma oral y escrita, considerando el contexto social y el entorno profesional con asertividad, profundidad, claridad, metacognición aplicando las normas gramaticales de la lengua originaria de sus estudiantes, considerando los mecanismos de organización, cohesión y articulación en esta lengua.
6. Ejecuto actividades a través del trabajo colaborativo para promover la transmisión de saberes culturales y lingüísticas en los diferentes actores (familia-comunidad y escuela), en diferentes momentos del proceso educativo.
7. Gestiono proyectos educativos institucionales y comunitarios, de calidad, actuando como agente de cambio y valorando la pluralidad cultural y lingüística en sus estudiantes. Para mejorar la gestión pedagógica e institucional.
8. Gestiono proyectos de sustentabilidad ambiental en la comunidad educativa, ejerciendo liderazgo y autoridad con una conducta ética y coherente con los valores de la comunidad y otros para promover una convivencia intercultural y lingüística.

9. Gestiono el clima institucional promoviendo la inclusión social a través de la convivencia democrática, para asegurar una organización con identidad cultural y lingüística.

#### IV. COMPETENCIAS DEL EGRESADO

<b>PERFIL DE EGRESADO (Competencias de específica)</b>
<b>PRÁCTICA PEDAGÓGICA</b> Desarrollo mi práctica agógica de acuerdo con las políticas, tendencias y exigencias educativas, sustentada en teorías agógicas pertinentes para mejorar la calidad de vida en diversos contextos para difundir las lenguas y culturas considerando los escenarios lingüísticos.
<b>PERFIL DE EGRESADO (Competencias de especialidad)</b>
<b>INVESTIGACIÓN.</b> Gestiono proyectos de investigación para generar conocimiento y contribuir a resolver problemas considerando la capacidad lingüística.
<b>INCLUSIÓN Y SUSTENTABILIDAD</b> Realizo proyectos de inclusión social desde un enfoque intercultural, para resolver problemas del contexto en la sustentabilidad ambiental, considerando los procesos de interrelación y comunicación de saberes, códigos, patrones y valores en diferentes grupos lingüísticos y culturales, .
<b>COMUNICACIÓN</b> Empleo mi capacidad de alfabetización académica del idioma quechua para comunicarme de manera oral y escrita en diferentes contextos sociales y en el entorno profesional, con asertividad, profundidad, claridad, metacognición y aplicando las normas gramaticales de la lengua.

#### V. MODALIDAD DE ESTUDIO

En concordancia a la Licencia Institucional otorgada con Resolución del Consejo Directivo N°099-2019-SUNEDU/CD y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, la modalidad de estudio del programa de segunda especialidad profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación mención: Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua es presencial.

#### VI. TIEMPO DE ESTUDIO

El programa de segunda especialidad profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación mención: Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua se desarrolla en tres semestres académicos, distribuidos en cuatro cursos por semestre.

#### VII. TÍTULO QUE APRUEBA EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán a través del programa de segunda especialidad profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación otorga:

- Título de segunda especialidad profesional en Educación con Mención en Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua.

## VIII. PLAN DE ESTUDIOS

### 8.1. ESTRUCTURA CURRICULAR POR ÁREAS DE FORMACIÓN

ÁREA	ÁREA Y CÓDIGO	CURSOS	HORA SEMANAL			HORA SEMESTRAL			CRÉDITO
			HT	HP	TH	HT	HP	TH	
Área General	AG 1101	Neurociencia del Aprendizaje	2	4	6	32	64	96	4
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>32</b>	<b>64</b>	<b>96</b>	<b>4</b>
Área Específica	AF 1102	Tesis I	2	4	6	32	64	96	4
	AF 2104	Tesis II	2	6	8	32	96	128	5
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>64</b>	<b>160</b>	<b>224</b>	<b>9</b>
Área de Especialidad	AE 1103	La interculturalidad y la identidad en el Perú	2	4	6	32	64	96	4
	AE 1104	La interculturalidad en la educación	2	4	6	32	64	96	4
	AE 1201	Diversidad Socio-lingüística, la gramática y ortografía del idioma quechua en el Perú	2	4	6	32	64	96	4
	AE 1202	Comunicación en el idioma quechua I: formas discursivas orales	2	4	6	32	64	96	4
	AE 1203	Didáctica Integral: Estrategias de Enseñanza del idioma quechua	2	4	6	32	64	96	4
	AE 1204	Comunicación en el idioma quechua II: Comprensión y producción de formas discursivas primarias.	2	4	6	32	64	96	4
	AE 2101	Planificación y revitalización lingüística del idioma quechua.	2	4	6	32	64	96	4
	AE 2102	Comunicación en el idioma quechua III:	2	4	6	32	64	96	4

		Traducción de formas discursivas secundarias.							
	<b>AE 2103</b>	Práctica Pedagógica en EIB – idioma quechua	1	4	5	16	64	80	3
	<b>SUB TOTAL</b>		<b>17</b>	<b>36</b>	<b>53</b>	<b>272</b>	<b>576</b>	<b>848</b>	<b>35</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>23</b>	<b>50</b>	<b>73</b>	<b>368</b>	<b>800</b>	<b>1168</b>	<b>48</b>

**LEYENDA:**

ÁREA GENERAL = AG  
 ÁREA ESPECÍFICA = AF  
 ÁREA DE ESPECIALIDAD = AE

## 8.2. MALLA CURRICULAR

N°	SEMESTRE I		SEMESTRE II		SEMESTRE III	
01	Neurociencia del Aprendizaje		Diversidad Socio-lingüística, la gramática y ortografía del idioma quechua en el Perú		Planificación y revitalización lingüística del idioma quechua.	
	<b>TH</b>	<b>CRED</b>	<b>TH</b>	<b>CRED</b>	<b>TH</b>	<b>CRED</b>
	6	4	6	4	6	4
02	Tesis I		Comunicación en el idioma quechua I: formas discursivas orales		Comunicación en el idioma quechua III: Traducción de formas discursivas secundarias	
	<b>TH</b>	<b>CRED</b>	<b>TH</b>	<b>CRED</b>	<b>TH</b>	<b>CRED</b>
	6	4	6	4	6	4
03	La interculturalidad y la identidad en el Perú		Didáctica Integral: Estrategias de Enseñanza del idioma quechua		Práctica Pedagógica en EIB – idioma quechua	
	<b>TH</b>	<b>CRED</b>	<b>TH</b>	<b>CRED</b>	<b>TH</b>	<b>CRED</b>
	6	4	6	4	5	3
04	La interculturalidad en la educación		Comunicación en el idioma quechua II: Comprensión y producción de formas discursivas primarias.		Tesis II	
	<b>TH</b>	<b>CRED</b>	<b>TH</b>	<b>CRED</b>	<b>TH</b>	<b>CRED</b>
	6	4	6	4	8	5
<b>TOTAL</b>	24	16	24	16	25	16
	Total de horas semanales por semestre					
	384		384		400	
	Total de Horas según lineamientos = 1268			Total de Créditos según lineamientos = 48		

### 8.3. ESTRUCTURA CURRICULAR POR SEMESTRE ACADÉMICO

Se consigna el número total de horas teóricas y prácticas a nivel semestral, así como el número de créditos.

#### SEMESTRE I

N°	CÓDIGO		CURSO	TIPO	HORA /SEMESTRAL			CRÉDITOS	REQUISITOS
					HT	HP	TH		
1	AG	1101	Neurociencia del Aprendizaje	Obligatorio	32	64	96	4	Ninguno
2	AF	1102	Tesis I	Obligatorio	32	64	96	4	Ninguno
3	AE	1103	La interculturalidad y la identidad en el Perú	Obligatorio	32	64	96	4	Ninguno
4	AE	1104	La interculturalidad en la educación	Obligatorio	32	64	96	4	1103
<b>TOTAL</b>					<b>128</b>	<b>256</b>	<b>384</b>	<b>16</b>	

#### SEMESTRE II

N°	CÓDIGO		CURSO	TIPO	HORA /SEMESTRAL			CRÉDITOS	REQUISITOS
					HT	HP	TH		
1	AE	1201	Diversidad Socio-lingüística, la gramática y ortografía del idioma quechua en el Perú	Obligatorio	32	64	96	4	Ninguno
2	AE	1202	Comunicación en el idioma quechua I: formas discursivas orales	Obligatorio	32	64	96	4	1201
3	AE	1203	Didáctica Integral: Estrategias de Enseñanza del idioma quechua	Obligatorio	32	64	96	4	Ninguno
4	AE	1204	Comunicación en el idioma quechua II: Comprensión y producción de formas discursivas primarias.	Obligatorio	32	64	96	4	1202
<b>TOTAL</b>					<b>128</b>	<b>256</b>	<b>384</b>	<b>16</b>	

### SEMESTRE I

N°	CÓDIGO		CURSO	TIPO	HORA /SEMESTRAL			CRÉDITOS	REQUISITOS
					HT	HP	TH		
1	AE	2101	Planificación y revitalización lingüística del idioma quechua.	Obligatorio	32	64	96	4	Ninguno
2	AE	2102	Comunicación en el idioma quechua III: Traducción de formas discursivas secundarias	Obligatorio	32	64	96	4	1204
3	AE	2103	Práctica Pedagógica en EIB – idioma quechua	Obligatorio	16	64	80	3	1302
4	AF	2104	Tesis II	Obligatorio	32	96	128	5	1102
<b>TOTAL</b>					<b>112</b>	<b>288</b>	<b>400</b>	<b>16</b>	

#### 8.4. SUMILLA DE LOS CURSOS

SEMESTRE	N°	CÓDIGOS	SUMILLA DE LOS CURSOS
I	1	AG 1101	<p><b>Neurociencia del Aprendizaje</b></p> <p>El curso corresponde al área de formación general y es de naturaleza teórico práctico. Se propone brindar información sobre el cerebro y su funcionamiento, aportando al campo pedagógico conocimientos fundamentales acerca de las bases neuronales del aprendizaje, la inteligencia, la memoria y otras funciones cerebrales que deben ser estimuladas y fortalecidas en el aula. Comprende las siguientes unidades temáticas: El cerebro y el sistema nervioso en la historia de la humanidad, el sistema nervioso central (SNC) y el sistema nervioso periférico (SNP). Las Neurociencias y la Educación. Bases neuropsicológicas del aprendizaje. La Neuroeducación y los principios que fundamentan la Neuropedagogía; instrumentación de la Neurociencia al aprendizaje: Procesos neuropsicológicos de la lectura y escritura. Habilidades perceptivo-motrices en los aprendizajes. Funcionalidad visual y auditiva.</p>
	2	AF 1102	<p><b>Tesis I</b></p> <p>El curso es de naturaleza teórico - práctico que corresponde al área específica de formación, su propósito es que el docente participante construya conocimientos sistematizados, sobre Investigación científica y educacional, así mismo brinda pautas metodológicas generales y específicas para elaborar un proyecto de investigación. La finalidad es que los alumnos cultiven actitudes positivas y el desarrollo de las habilidades investigativas. El curso aborda los aspectos; epistemológicos, teóricos, metodológicos y administrativos del proyecto de investigación, concluye con la presentación y sustentación del proyecto de investigación.</p>
	3	AE 1103	<p><b>La interculturalidad y la identidad en el Perú</b></p> <p>El curso es de naturaleza teórico - práctico que corresponde al área de especialidad, su propósito es que el docente participante conozca sobre la importancia del enfoque intercultural, la diversidad cultural y las relaciones interculturales, Relevancia de la diversidad cultural para la democracia y el</p>

				desarrollo. Actitudes, atribuciones, estereotipos y prejuicios Origen y fundamentos. Interculturalidad y Globalización. Diferencias entre Multicultural y Pluricultural, Identidad cultural y el sentido de la pertenencia. Identidad social e identidad individual, Tipos de interacción intercultural. Inmigración y Migración, La permanencia del patrimonio cultural intangible a través de las relaciones interpersonales. Creencias populares e influencia en la percepción de la realidad, los principios de la interculturalidad
	4	AE	1104	<p><b>La interculturalidad en la educación</b></p> <p>El curso es de naturaleza teórico - práctico que corresponde al área de especialidad, su propósito es que el docente participante conozca sobre La educación intercultural, Rol del maestro en la Educación Intercultural, ciudadanía e interculturalidad en la educación formal y no formal tanto en las áreas rurales como urbanas, la interculturalidad y la formación docente, la educación intercultural bilingüe, fines de la educación intercultural.</p>
II	1	AE	1201	<p><b>Diversidad Socio-lingüística, la gramática y ortografía del idioma quechua en el Perú</b></p> <p>El curso es de naturaleza teórico - práctico que corresponde al área de especialidad, su propósito es que el docente participante conozca sobre la diversidad socio-lingüística que posee nuestro país, de manera particular sobre el idioma quechua; Interpretación sociológica de los vínculos personales y la realidad, conocer la gramática empleada de acuerdo a las normas vigentes: fonética y fonología, morfología, el sistema de escritura de las clases de palabra y sus grupos sintácticos y la ortografía del idioma quechua. En este proceso, se ofrece oportunidades para profundizar la conciencia del uso del idioma quechua y dilucidar los mitos, prejuicios y comprender las características de los participantes.</p>
	2	AE	1202	<p><b>Comunicación en el idioma quechua I: formas discursivas orales</b></p> <p>El curso es de naturaleza teórico - práctico que corresponde al área de especialidad, su propósito es conocer las características de la oralidad en los elementos socio culturales</p>

				(familia y sociedad), identificar las variantes dialectales o modalidades discursivas orales, para obtener información de textos orales, inferir e interpreta información de textos orales, adecuar, organizar y desarrollar las ideas de forma coherente, utilizando recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica, interactuando estratégicamente con distintos interlocutores y reflexionando y evaluando la forma, el contenido y el contexto del texto oral, así como los grados de formalidad (informal - formal) en la intención comunicativa del quechuahablante.
	3	AE	1203	<b>Didáctica Integral: Estrategias de Enseñanza del idioma quechua</b> El curso es de naturaleza teórico - práctico, que corresponde al área de especialidad, su propósito es desarrollar las estrategias del lenguaje y las habilidades comunicativas oral y escrito, los estilos cognitivos, la enseñanza, aprendizaje y evaluación, las metodologías activas, para fortalecer las competencias comunicativas.
	4	AE	1204	<b>Comunicación en el idioma quechua II: Comprensión y producción de formas discursivas primarias.</b> El curso es de naturaleza teórico - práctico que corresponde al área de especialidad, su propósito es la comprensión de texto para obtener información del texto escrito en quechua, considerando las formas discursivas primarios, inferir e interpretar información del texto, reflexionar y evaluar la forma, el contenido y el contexto del texto escrito; en producción de texto: adecuar el texto a la situación comunicativa en quechua, organizar y desarrollar las ideas de forma coherente, utilizando convenciones del lenguaje escrito en quechua de forma pertinente finalmente reflexionar y evaluar la forma, el contenido y el contexto del texto escrito. Para fortalecer su práctica pedagógica en bien de la educación de los niños.
III	1	AE	2101	<b>Planificación y revitalización lingüística del idioma quechua.</b> El curso es de naturaleza teórico - práctico que corresponde al área de especialidad, orientado a atender estudiantes quechuahablantes de educación básica, de comunidades de zonas rurales con uso

			restringido y/o pasivo de su lengua originaria; el propósito es conocer 1. la situación sociolingüística en: Transmisión intergeneracional y vitalidad en relación al número de hablantes. 2. Tipología de hablantes y el papel de la escuela; 3. Conformación de equipo de colaboración; 4. Propuesta y aplicación de revitalización; 5. Elaboración de materiales y estrategias de difusión y 6. Formulación de proyectos sencillos participativos de revitalización lingüística.
2	AE	2102	<b>Comunicación en el idioma quechua III: Traducción de formas discursivas secundarias.</b> El curso es de naturaleza teórico - práctico que corresponde al área de especialidad, su propósito es la planificación y organización de las ideas: coherencia y adecuación de la forma de textos discursivos secundarios: textos literarios, discursos, informes científicos, académicos, periodísticos. Para promover en los participantes la traducción de textos en quechua.
3	AE	2103	<b>Práctica Pedagógica en EIB – idioma quechua</b> El curso es de naturaleza teórico - práctico que corresponde al área de especialidad, su propósito es preparar al futuro docente intercultural bilingüe en el idioma quechua en la planificación, conducción y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje durante su formación profesional: comprende el estudio y análisis del diseño curricular EIB, programación y evaluación de sesiones de aprendizaje, metodologías adecuadas, recursos didácticos, todo ello en beneficio de un clima favorable para el aprendizaje eficaz en nuestros estudiantes
4	AF	2104	<b>Tesis II</b> El curso es de naturaleza teórica - práctica que corresponde al área específica de formación, su propósito es que el docente participante ejecute el proyecto de investigación previa aprobación del mismo. por la Facultad. En consecuencia, en los seminarios se abordarán los criterios técnicos para reajustar la matriz de consistencia del proyecto, elaboración y aplicación de instrumentos de investigación a la muestra de estudio, el análisis, interpretación,

				presentación de los resultados y Conclusiones; finaliza con la presentación y sustentación del informe final.
--	--	--	--	---

#### **IX. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS**

- Según el Ministerio de Educación el desarrollo de los cursos está diseñado para un trabajo por enfoque comunicativo, la misma que orienta el desarrollo de competencias comunicativas en el marco de las prácticas sociales del lenguaje. Es comunicativo porque parte del uso del lenguaje para comunicarse con otras personas y así comprender y producir textos orales y escritos de distintos tipos.
- Considerando el enfoque comunicativo en el trabajo a desarrollar se debe aplicar la práctica constante de la expresión oral y la producción de texto en el marco de la práctica social del idioma quechua.

#### **X. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN**

Los criterios e instrumentos de evaluación serán aplicados de manera permanente para valorar el desempeño de los participantes del programa de segunda especialidad profesional en Educación Intercultural Bilingüe – Idioma Quechua, y propiciar un ambiente de reflexión profesional sobre su nivel de logro. La evaluación a aplicar será por competencias durante el desarrollo de la clase y en la evaluación de los trabajos asignados, esto permitirá aplicar la metacognición a los participantes, y esto va generar la aplicación de la retroalimentación en los participantes en cada uno de los temas desarrollados y así reconocer las fortalezas y oportunidades de desarrollo del participante del programa.

**XI. TABLA DE CONVALIDACIÓN DE CURSOS:**

ÁREA	ÁREA	PLAN DE ESTUDIO COMUNICACIÓN INTEGRAL 2019	CÓD	CRÉD	PLAN DE ESTUDIO EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE – IDIOMA QUECHUA 2023	COD.	CRÉD
ÁREA GENERAL	AG	Neurociencia y Desarrollo Humano	1101	4	Neurociencia del Aprendizaje	1101	4
	AF	Tesis I	1102	4	Tesis I	1102	4
ÁREA ESPECIFICA	AF	Tesis II	1201	5	Tesis II	2104	5
	AE	Comprensión Lectora	1104	4	La interculturalidad y la identidad en el Perú	1103	4
ÁREA DE ESPECIALIDAD	AE	Gramática	1203	4	La interculturalidad en la educación	1104	4
	AE	Gramática	1203	4	Diversidad Socio-lingüística, la gramática y ortografía del idioma quechua en el Perú	1201	4

	AE	Fonética y Fonología	1105	4	Comunicación en el idioma quechua I: formas discursivas orales	1202	4
	AE	Enseñanza - Aprendizaje de Lecto Escritura	1202	4	Didáctica Integral: Estrategias de Enseñanza del idioma quechua	1203	4
	AE	Ortografía Española	1103	4	Comunicación en el idioma quechua II: Comprensión y producción de formas discursivas primarias.	1204	4
					Planificación y revitalización lingüística del idioma quechua.	2101	4
	AE	Producción de Textos	1204	4	Comunicación en el idioma quechua III: Traducción de formas discursivas secundarias	2102	4
	AE	Práctica Pedagógica	1205	3	Práctica Pedagógica en EIB – Idioma Quechua	2103	3
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>40</b>			<b>48</b>